ECHA DE LA INSPECCIÓN: Iro. TRÁMITE SITRA:	13 de mayo de 202 GADDMQ-AZEA-DZAF-I	-	Participe	tivos de Cober	Coordinación Territorial, nabilidad y Participación	duito
		1. INFO	RMACIÓN BÁSICA			
.1 AdministraciónZonal:	Eloy A		1.2 Parroquia		LA MENA	
.3 Zona Metropolitana según IRM referencial):	Sur		1.4 Barrio/sector/ca	bildo/comuna :	PROTEC. LA MENA	
.5 N° Predio Intervención referencial):	5607	529	1.6 Ubicación:		BARRIO REINO DE C	QUITO
.7 Afectaciones/Protecciones:	SI X	NO Punto de Geore	1.8 Uso de Suelo: eferencia: Coordenadas T	MQ	Protección ecológ	gica
X: 493039.0538 Y:	9971468.2729 (Inicio del (Fin del P				(Fin del F	
	V Ferris		QUERIMIENTO	lidad		
2.1 Tipo de Requerimiento: 2.2 Nombre del equerimiento:	X Espacio I		TIL MULTIPLE, PROTEC. LA M		Infraestr 2.3 ID Via:	LOCAL
Desde:		Pare	que Metropolitano de Chi	libuloi		
Hasta:		3. ANÁLISIS	DE CONDICIONANTES		AND PROPERTY.	DET S
3.1 Propiedad Municipal: 3.3 Afectaciones:	N/A X SI X		: Trazado vial (APROBADO Red Eléctrica:		N/A SI X N/A SI X	NO NO
3.5 Barrio Regularizado:	N/A SI		Porcentaje de consolida servaciones:	ción:	40%	
3.7 Alcantarillado: Observaciones:	Taking Page 1987		3 Agua Potable sservaciones:		SI	NO
3.9 Interferencia con MetroQ:	: SI	NO X 3.1	l0 Uso de Suelo	Cor	mercial Residen	cial
		5. AN	ÁLISIS TÉCNICO			
			spectos Físicos			
5.1.1 Sitio de Intervención : 5.1.3 Longitud / Ancho :		/ Talud / Etc 5.1 1,00 m	L.2 Estado del sitio de Int Bueno	ervención: Regu	lar	Malo
5.1.4 Área (m2) :	2,00 m2		L.5 Capa de Rodadura :	Regu		viulo
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención :	Colocación de	2 Juegos Infar	til Múltiple (Ejecución	de Plataformas, Bor	dillo de Jardinera, Ca	mineri
NO CUMPLE O	CON LA FACTIBILIDAD POR TI			CORRESPONDE EL ANÁ	LISIS ECONÓMICO	
	eferencial de la intervenci		tos Presupuestarios USD:			SIN IN
5.3.1 *Costo Re			100	a Matana ditana da Ma	vilidad y Obras Públicas-I	РММО
5.3.1 *Costo Re *Valores referenciales basados er	n los análisis de precios unita			ca Metropolitana de Mo		
*Valores referenciales basados er		6. AN	ÁLISIS JURÍDICO			
	esta v en concordancia con el	6. AN	ÁLISIS JURÍDICO			l Econ. [
*Valores referenciales basados er	esta v en concordancia con el	6. AN	ÁLISIS JURÍDICO			l Econ. I
*Valores referenciales basados er	esta v en concordancia con el	6. AN	ÁLISIS JURÍDICO			l Econ. C
*Valores referenciales basados er	esta v en concordancia con el	6. AN	ÁLISIS JURÍDICO			el Econ. I
*Valores referenciales basados er	esta v en concordancia con el	6. AN	ÁLISIS JURÍDICO			el Econ. I
*Valores referenciales basados er	esta v en concordancia con el	6. AN	ÁLISIS JURÍDICO			el Econ. L

Ramiro Hinojosa Ruano, en calidad DIRECTOR ZONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO, que textualmente dice: "En respuesta al Memorando Nº GADDMQ-AZEA-DZPC-2024-0282-M, en el que manifiesta lo siguiente; "Adjunto al presente sírvase encontrar la matriz de solicitudes de pedidos de obra pública para el proceso de Presupuestos Participativos 2024-2025, con el fin de que su dirección y la Unidad Zonal de Bienes Inmuebles, realicen la titularidad de dominio de los predios detallados en dicha matriz. Solicito de la manera más comedida se nos entregue la información a esta dirección hasta el 15 de mayo de 2024, a fin de cumplir con los plazos establecidos en la Ordenanza 038 de Presupuestos Participativos"

Al respecto me permito poner en su conocimiento el oficio N°GADDMQ-DMGBI-2024-3346-O, en el que se adjunta el segundo avance predios AZEA. Ref: Oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2024-1336-O, con el detalle de los predios que cuentan con Titularidad de dominio a favor del Municipio de Quito, y aquellos que por distintas causas no se ha podido determinar su titularidad, para que conforme a su competencia se remita la información solicitada por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

Adicionalmente se adjunta la matriz de avance de los predios donde se ejecutarán obras de pps 2024-2025 para su conocimiento, conforme las respuestas de la DMGBI se continuará alimentando dicha matriz.", en virtud de que en el documento en formato Excel adjunto a la respuesta, no se tiene certidumbre de la titularidad de dominio del predio, al no poder constatar la titularidad no es factible legalmente. A menos que pueda adjuntar certificado que demuestre la titularidad de dominio a favor del Municipio.

El mérito y oportunidad de la suscripción y ejecución de la decisión que se tome en este caso será responsabilidad de las autoridades municipales competentes. La Dirección de Asesoría Jurídica únicamente se pronuncia sobre los aspectos procedimentales y legales con el propósito de facilitar elementos de opinión o juicio para la formación de la voluntad administrativa, por lo que se recuerda que el presente informe tiene un alcance estrictamente jurídico, y el pronunciamiento que se emite se lo hace en función de las normas legales vigentes; razón por lo cual, esta Dirección no efectúa un análisis de orden técnico, operativo ni financiero de la documentación remitida, por no corresponder a nuestras competencias.

7. ANÁLISIS SOCIAL

NO CUMPLE CON LA FACTIBILIDAD POR TITULARIDAD DE DOMINIO, POR LO TANTO NO CORRESPONDE EL ANÁLISIS SOCIAL



10. RECOMENDACIONES En atención a la normativa constitucional, "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución". Esto implica, que en derecho público se hace única y exclusivamente lo prescrito en la Constitución y la Ley, Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado y en concordancia con la Resolución Nro. GADDMQ-SGCTGYP-2024-0004, de fecha 17 de junio de 2024, mediante la cual en el artículo 1 se expide el Instructivo para la aplicación obligatoria en la priorización y ejecución de presupuestos participativos, el Comité Técnico recomienda dar no factibilidad al no tener la certeza de la titularidad. 11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X) 11.1 Factible: 11.2 No Factible 12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE 12.1 Nombre: SR. LENIN XAVIER CARRASCO ESPINOZA 12.2 Teléfono de contacto: .0964733406 12.3 Dirección: Barrio Reino de Quito 12.4 Barrio en el que vive: Barrio Reino de Quito Elaborado por: Revisado por: Revisado por: ille ING. DAVID PILA ARQ, BLANCA EMILIA BRITO MOINA ECON. DIEGO RAMIRO HINOJOSA RUANO TÉCNICO/A UNIDAD DE OBRA PÚBLICA DIRECTOR/A HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS **DIRECTOR/A ADMINISTRATIVA FINANCIERA** Revisado por: Revisado por: Revisado por:

DIRECTOR/A PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Aprobado por:

MSC. CRISTIAN TORRES OF ANDO ADMINISTRADOR/A ZONAL LCDA. DIANA CAROLINA VALDÉZ MOSQUERA

DIRECTOR/A DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

F:

OPC)

lonica.

ABG. MONICA FLORES GRANDA

DIRECTOR/A ASESORÍA JURÍDICA